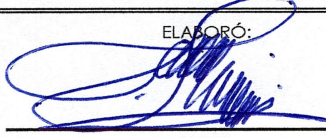


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SÍ		SERVICIO:	
Instalación de medidores de agua potable							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DAPDA-04-25			
Instalación que se realiza por parte del personal de agua potable, por lo que se acude al domicilio del usuario para llevar a cabo la instalación del mismo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracción III Inciso A de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 44 Fracción II, 72 Fracción I, 80 Fracción X, 142 Fracción IX Inciso B Del Reglamento Para La Ley De Aguas Del Estado De México Y Municipios Artículo 44 Fracción II Y 72 De La Ley De Agua Para El Estado De México Y Municipios Artículo 18. Del Reglamento De La Dirección De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contratación de toma de agua potable nueva, derivación o cuando desea el usuario cambiar de cuota fija a servicio medido.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para la verificación de que no exista otro medidor.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
Recibo de pago de agua actualizado y medidor nuevo		Si(para cotejo)		N/a		Artículo 116 del código de procedimientos administrativos para el Estado de México Artículo 18. Del reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México.	
Formato de Solicitud Correspondiente (se le entregará en la Dirección)		Si(Para Cotejo)		N/A			
Personas jurídico colectivas							
Recibo De Pago De Agua Actualizado Y Medidor Nuevo		Si(Para Cotejo)		1		Artículo 116 del código de procedimientos administrativos para el Estado de México Artículo 18. Del reglamento de la Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México.	
Acta Constitutiva, Poder Notarial Y En Su Caso, Carta Poder		Si(Para Cotejo)		1			
Formato de Solicitud Correspondiente se le entregará en la Dirección)		Si(Para Cotejo)		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica		N/A		N/A		No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Deberá llenar el formato correspondiente, firmarlo, adjuntando los documentos correspondientes, para revisión de los mismos y en caso de tener todo en orden, se agenda la cita para la instalación del medidor.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Días Hábiles					
COSTO:		NO APLICA		Fundamento Jurídico: NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO ☐ N / A ☐		TARJETA DE CRÉDITO ☐ N/A ☐		TARJETA DE DÉBITO ☐ N/A ☐	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ N / A ☐					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con los arículos necesarios para la instalación de su medidor y de acuerdo a la agenda del personal de la Dirección.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para este trámite no aplica la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado		Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY	
DOMICILIO:	CALLE: Prolongación Eva Sámano De López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA:	Barrio San Martin	MUNICIPIO:	Tepotzotlán, Estado De México
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes De 9:00 A.M. A 17:00 P.M. Horas y sábado De 9:00 A.M. A 12:00 P.M. Horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58-76-02-02 58-76-00-97 58-76-06-88	2801 Y 2601	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: direccindeaguapotable.tepo@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El personal de agua potable realiza la instalación?		
RESPUESTA:	Sí, con previa programación		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con el medidor pagare de manera bimestral?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza las lecturas al medidor?		
RESPUESTA:	Los lecturitas adscritos a la dirección de agua potable		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 06 / 2025
C. JOSÉ GUADALUPE FLORES MONTERROZA	C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	